

so de los Pleitos, y causas que se hallan pendientes
en el dicho oficio, y que se retardare la falta
de Instrumentos que se solicitan por personas
que puedan fundar en ellos sus respectivos D^{nos}.
~~que se solicitan~~ un notable perjuicio, y tam-
bien del beneficio y utilidad de la otorgante, y
para remedio de lo manifestado en estos, ha
resuelto nombrar persona civil, y suficiente p.
que de luego precedido que sean los requisitos
necesarios, despache y exerza el mencionado
oficio, y encienda, y poniendo en practica el
encomendado intento, hallandose la otorgante
en suma buena del dignificado oficio, y sabidora
del D^{no}. que en este caso le compete, otorga
por el presente Instrumento en aquella via y
forma que mas bien en el haya lugar, que de
de luego nombra para el uso y exerccio del
encomendado oficio a Fran. Ramon Garcia Chi-
co Verino de esta Ciudad, mediante cisen para
el dicho oficio persona civil, y suficiente, y en qui-
concurran las qualidades apreciadas para el.

